

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26667 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número núm. 816/08 referente al deudor Grupo Elpidio Sánchez Marcos, S.A., se ha presentado por la Administración concursal el Plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.º Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado", para el deudor y los acreedores concursales, y desde la notificación de la Diligencia de Ordenación de fecha 27/06/2014, para los personados, podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 27 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037450-1